

ANUARIO 2023



FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA



ÍNDICE

Presentación.....	11	Innovaciones y buenas prácticas	31
Marco legal de creación.....	13	Gestión Financiera.....	35
Marco institucional.....	15	Fortaleciendo el Desarrollo Productivo	41
Estructura organizativa.....	17	Acciones Legales en Defensa de	
Logros de gestión	21	los Intereses del Estado	43
Reactivando el Desarrollo Productivo	21	Gestión de Denuncias por Hechos	
Programas y/o Proyectos de riego.....	22	de Corrupción.....	45
Programas y/o Proyectos productivos	23	Apoyo al Control Gubernamental.....	47
Programas y/o Proyectos de puentes	24	Gestión de la Planificación Institucional.....	49
Programas y/o Proyectos de maquinaria para la producción	25	Sistema de Seguimiento de Proyectos	51
Cierre de Convenios.....	26	Consejo Consultivo.....	53
		Talleres de Socialización	55

ABREVIATURAS

AlyAP	Auditoría Interna y Auditoria de Proyectos.	DAF	Departamento Administrativo y Financiero.	GAM	Gobierno Autónomo Municipal.
AP	Área de Planificación.	DAJyGLP	Departamento Asuntos Jurídico y Gestión Legal de Proyectos.	IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia.	DTP	Departamento Técnico de Proyectos del FDI.	IPD-SA	Institución Pública Desconcentrada “Soberanía Alimentaria”.
CNMOIC-BS	Confederación Nacional de Mujeres Originarias Indígenas Campesinas de Bolivia - Bartolina Sisa.	FDI	Fondo de Desarrollo Indígena.	MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva.
COM	Área de Comunicación.	FDPPIOYCC	Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas.	MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu.	FPS	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social.	OICH	Organización Indígena Chiquitana de Santa Cruz.
CPI LAP	Central de Pueblos Indígenas de La Paz.	FSUTCB	Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija.	POA	Programación Operativa Anual.
CSCIB	Confederación Sindicalista de Comunidades Interculturales de Bolivia.	GAIOC	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino.	SISPRO	Sistema de Seguimiento de Proyectos.
CSUTCB	Confederación de Trabajadores Rurales de Bolivia.			TRANS	Unidad de Transparencia.

CRÉDITOS

Lic. Delicia Rossio López Tolaba DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA	Lic. Wilber Arancibia Aymuro JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Lic. Luis Humberto Limpias Camacho RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA
Abog. Ronald Guarachi Asistiri ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	Abog. Angel Alvarez Candia JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y GESTIÓN LEGAL DE PROYECTOS	Abog. Gilmar Jhonny Parraga Llave PROFESIONAL ENCARGADO DE GESTIÓN LEGAL DE PROYECTOS
Lic. Marco Antonio Valdez Jarandilla RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a. i.	Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA Y AUDITORIA DE PROYECTOS	Lic. José Luis Carpio Bravo RESPONSABLE DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
Ing. Sabino Carbasuyo Ríos JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PROYECTOS	Ing. Grover Oblitas Roselio RESPONSABLE DEL ÁREA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	Lic. Felix Nina Cruz PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS
	Ing. Luis Martinez Tusco RESPONSABLE DEL ÁREA DE CIERRE DE PROYECTOS	



LUIS ALBERTO ARCE CATACORÁ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Remmy Rubén González Atila
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



Delicia Rossio López Tolaba
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DEL FONDO
DE DESARROLLO INDÍGENA

PRESENTACIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena, es una Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Tiene la finalidad de gestionar, financiar y fiscalizar programas y/o proyectos a través del financiamiento de recursos a los Gobiernos Autónomos Municipales GAM's y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos GAIOC's, en beneficio de las comunidades y los pequeños productores, contribuyendo al desarrollo productivo de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

Asimismo, promueve e impulsa el fortalecimiento y consolidación de la economía y capacidades productivas comunitarias de pequeños productores en todos los municipios y territorios de las autonomías indígena originarias campesinas en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.

En el citado contexto, en la gestión 2023, se suscribió convenios intergubernativos para el financiamiento de programas y/o proyectos con recursos de la Cartera III denominado “Reactivando el Desarrollo Productivo”, atendiendo los requerimientos efectuados por los Pueblos Indígenas, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas a través de los GAM's y los GAIOC's; efectuándose también el cierre de convenios ejecutados en su totalidad una vez efectuada la inspección técnica del proyecto, verificando su funcionamiento y la conformidad de los beneficiarios.

Por otra parte, en agosto de 2023, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la reactivación económica efectuó el lanzamiento, a nivel nacional, de la convocatoria de la Cartera IV “Fortaleciendo el Desarrollo Productivo”, para el financiamiento de nuevos programas y/o proyectos, buscando contribuir con la Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígena Originarios Campesinos, Interculturales y Afrobolivianos.

En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Indígena cumple con su finalidad con el compromiso permanente de trabajar por los pequeños productores del Estado Plurinacional de Bolivia, como institución al servicio de nuestras hermanas y hermanos indígenas originarios campesinos, interculturales y afrobolivianas que merecen un desarrollo digno para lograr el “Vivir Bien”; gracias a las acertadas políticas que impulsa nuestro hermano presidente Luis Alberto Arce Catacora.

PRESENTACIÓN



Producción de carne de pacu en
piscigranjas en San Carlos

SAN CARLOS, SANTA CRUZ



MARCO LEGAL DE CREACIÓN

Mediante Decreto Supremo N° 2493 de 26 de agosto de 2015, se crea el Fondo de Desarrollo Indígena como institución pública descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

La entidad tiene como finalidad, gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y/o proyectos para el desarrollo productivo de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas.

Las principales fuentes de financiamiento de recursos provienen del cinco por ciento (5%) de las recaudaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH (32%), monto que será deducido del saldo correspondiente al Tesoro General de la Nación-TGN (...).

Por otra parte, mediante Decreto Supremo N° 3186 de 17 de mayo de 2017, se autoriza al Fondo de Desarrollo Indígena, transferir recursos para la ejecución de programas y/o proyectos: Productivos, Riego, Puentes, Maquinaria y Equipo para producción, a través de los Gobiernos Autónomos Municipales y los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.



Ampliación de plantinera
municipal Saipina

SAIPINA, SANTA CRUZ

MARCO INSTITUCIONAL

MISIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y/o proyectos para el desarrollo productivo de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos Y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas en el territorio nacional.

VISIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena, se constituye en el instrumento económico por la soberanía de los Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Comunidades Interculturales y Afrobolivianas, que promueve e impulsa el fortalecimiento de la economía comunitaria en todos los municipios y territorios de las autonomías indígenas originarios campesinas del Estado Plurinacional de Bolivia, realizando esfuerzos conjuntos de manera efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas y las del Nivel Central del Estado.

VALORES

El Fondo de Desarrollo Indígena se sustenta en los siguientes valores institucionales:

Respetar a los hermanos de los pueblos.

El FDI tiene el valor de respetar a los hermanos de los pueblos Indígenas, Originario Campesinos, Interculturales, Afrobolivianos, Autoridades, alcaldes y Organizaciones Sociales para realizar conjuntamente una gestión social para el beneficio de los pueblos.

Cuidar los recursos de los pueblos indígenas originarios campesinos interculturales y afro bolivianos.

El FDI tiene el valor de cuidar los recursos de los hermanos de los pueblos para garantizar la transferencia de recursos de proyectos y la recuperación de recursos para nuevos proyectos.

Trabajar unidos con los hermanos de los pueblos.

El FDI tiene el valor de trabajar conjuntamente todos los hermanos para la realización de proyectos para la reactivación económica y productiva de los pueblos.

Valorar y cuidar los proyectos realizados para los pueblos.

El FDI también tiene el valor de realizar las gestiones conjuntamente los hermanos de los pueblos de cuidar y valorar las obras realizadas en beneficio de los comunarios.

MARCO INSTITUCIONAL



Construcción sistema de
riego Qochi

PRESTO, CHUQUISACA

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizacional del Fondo de Desarrollo Indígena está representada gráficamente y de manera resumida en el siguiente organigrama:





Construcción centro de producción de semillas y
bioinsumos para las comunidades productivas de Sacaba

SACABA, COCHABAMBA



LOGROS DE GESTIÓN

REACTIVANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO

En el marco del Reglamento de Presentación, Evaluación y Aprobación de programas y/o proyectos, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 062/2022 del 27 de mayo del 2022, se logró financiar 386 programas y/o proyectos financiados con recursos de la Cartera III, de los cuales, a través del seguimiento y monitoreo del Departamento Técnico de Proyectos y coordinación con los Técnicos de los Gobiernos Autónomos Municipales, 236 programas y/o proyectos fueron concluidos en la gestión 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
Beni			10		10
Chuquisaca	3		11	7	21
Cochabamba			30	9	39
La Paz	3	12	49	10	74
Oruro	2	8	14	3	27
Pando	1		5		6
Potosí		3	12	18	33
Santa Cruz			23	1	24
Tarija	1			1	2
Total general	10	23	154	49	236

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE RIEGO

Con el financiamiento otorgado por el Fondo de Desarrollo Indígena, en la gestión 2023, se concluyeron 49 programas y/o proyectos de riego, relativos a la construcción, mejoramiento, ampliación de sistemas de riego y riego con pozos perforados, con los cuales se garantiza 2.144 hectáreas incrementales para la producción de productos agrícolas: papa, maíz, arveja, haba, trigo, orégano, varios productos hortícolas y frutícolas.





PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRODUCTIVOS

Como resultado de los Convenios suscritos para el financiamiento de programas y proyectos productivos, con recursos de la Cartera III, en la gestión 2023, se concluyeron 23 proyectos que están generando los siguientes resultados:

INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURAS BIENES Y SERVICIOS PRODUCTIVOS



Adquisición de 429 cabezas de ovino y 174 ganado vacuno



76 pozos equipados para abrevaderos de animales



966 módulos productivos (establos, heniles, cobertizos)



3 módulos de invernaderos con riego tecnificado



180 reservorios para consumo de animal



4 centros equipados, para la transformación de la quinua



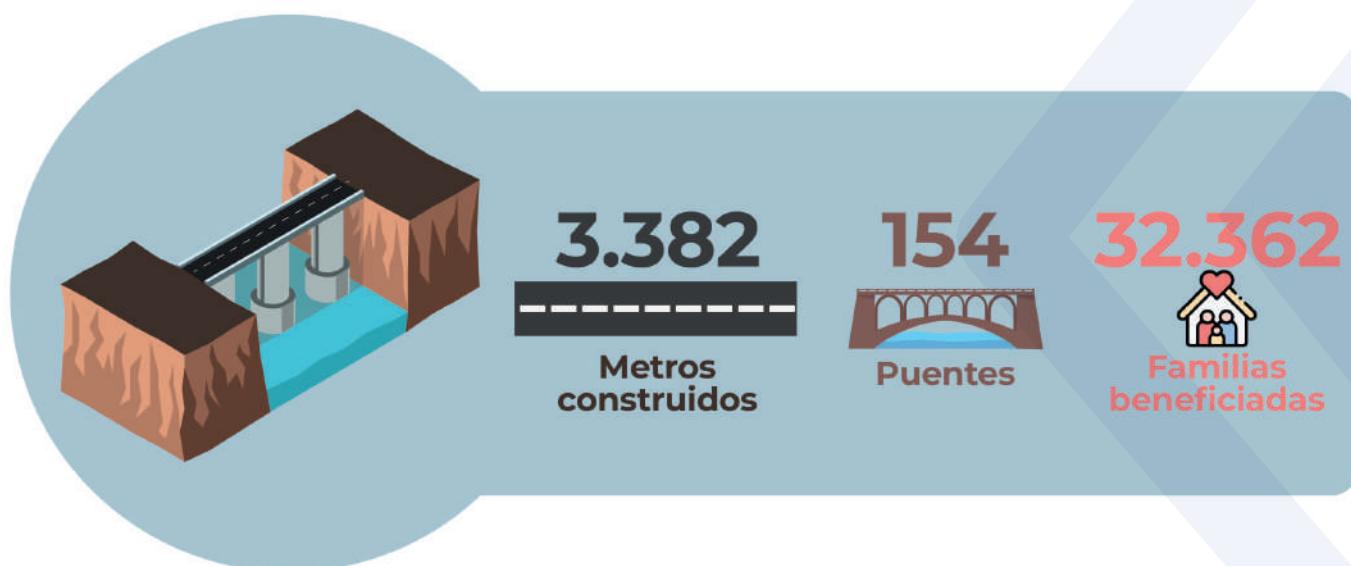
60 corrales para el ganado camélido



PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE PUENTES

Con recursos de la Cartera III “Fortaleciendo el desarrollo productivo”, se suscribieron 162 convenios para la construcción de puentes, de los cuales se concluyeron 154 proyectos en la gestión 2023.

Como **resultado de los proyectos concluidos** se tiene 3.382 metros lineales de construcción de puentes en todo el territorio nacional, garantizando de esta forma estabilidad a la producción, para la transitabilidad segura y oportuna de los productos agropecuarios, hacia los mercados, beneficiando directamente a 32.362 familias.

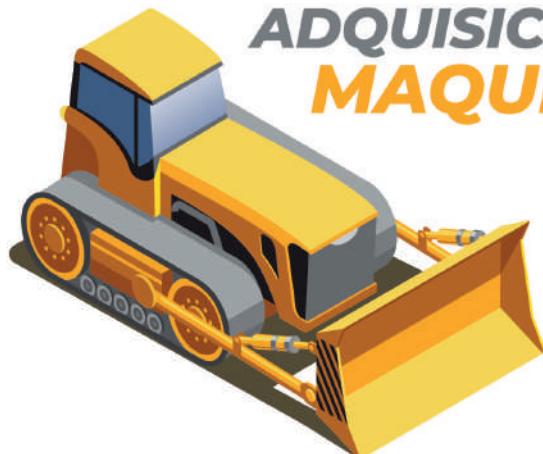




PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN

Con los recursos financiados con la Cartera III, se tiene diez (10) programas y/o proyectos de equipamiento y maquinaria de apoyo a la producción que fueron concluidos en la gestión 2023; dichos proyectos están generando un soporte en las bases productivas agrícolas y pecuarias, así como el incremento de 389 hectáreas para la actividad agrícola con sistemas de riego complementario y suplementario.

RESULTADOS DE LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA



134
atajados para
el riego en la
agricultura



147.5
hectáreas
producto de la
habilitación de la
frontera agrícola



76
reservorios y
tanques para
consumo
animal



CIERRE DE CONVENIOS

El Fondo de Desarrollo Indígena, en la gestión 2023, en el marco de los Convenios Intergubernativos y el Reglamento de Monitoreo, Seguimiento y Cierre de Programas y/o Proyectos, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 051/2020 del 22 de octubre de 2020 y sus modificaciones, logró consolidar el cierre de 292 Convenios, con la respectiva suscripción de la Resolución Administrativa.

A continuación, el detalle de Convenios cerrados, por departamento y tipo de programa y/o proyecto:

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTES	RIEGO	TOTAL
Beni	1	1	1		3
Chuquisaca	4	4	11	31	50
Cochabamba	4	5	57	16	82
La Paz	3	8	48	8	67
Oruro	4	8	19	6	37
Potosí	4	4	2	14	24
Santa Cruz		4	9		13
Tarija		1	4	11	16
Total convenios cerrados	20	35	151	86	292



Construcción Infraestructura para producción de truchas
comunidad Ladislao Cabrera

SAN PEDRO DE QUEMES, POTOSÍ



Construcción puente vehicular
Pacoma Grance

ANCORAIMES, LA PAZ

INNOVACIONES Y NUEVAS PRACTICAS

El Fondo de Desarrollo Indígena en su interés por buscar y garantizar la seguridad y soberanía alimentaria, política del hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, contribuye a reducir los efectos por el cambio climático mediante el financiamiento de proyectos con **infraestructura resiliente productiva** los cuales tendrán efecto en la adaptación a los efectos naturales como sequías, incendios e inundaciones.

Entre la infraestructura resiliente productiva financiada por el Fondo de Desarrollo Indígena, se tiene la recuperación de suelos agrícolas, infraestructura productiva e implementación de estrategias de riego, entre otras.



INNOVACIONES Y NUEVAS PRÁCTICAS



RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS

Uno de los mecanismos para adaptarse al cambio climático es fortalecer los sistemas alimentarios, mediante la rehabilitación de los suelos como un primer paso y combinar intervenciones a largo plazo dirigidas a fortalecer la resiliencia de los suelos más vulnerables, es así que el Fondo de Desarrollo Indígena, financió proyectos de habilitación, rehabilitación y recuperación de suelos agrícolas, los cuales permitirán el incremento de la producción agroalimentaria y garantizar de esta manera la Seguridad y Soberanía Alimentaria.

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA



Uno de los lineamientos de nuestro hermano Presidente, Luis Arce Catacora, es la industrialización con sustitución de importaciones y tener la capacidad de producir lo que vamos a consumir y generar fuentes de trabajo, bajo este enfoque político el Fondo de Desarrollo Indígena financió recursos para la construcción y equipamiento de plantas de transformación que facilitan la producción de alimentos.



IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE RIEGO

La implementación de estrategias de riego, es fundamental para maximizar el uso eficiente del agua en la agricultura y optimizar la producción de cultivos, es así que el Fondo de Desarrollo Indígena, financió programas y/o proyectos para sistemas de riego por aspersión y goteo.



GESTIÓN FINANCIERA

El Departamento Administrativo Financiero del Fondo de Desarrollo Indígena es el responsable de organizar, administrar y optimizar los recursos, pero principalmente realiza un trabajo dinámico y en coordinación con el área técnica para la transferencia de recursos a los programas y/o proyectos ejecutados por los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesino, y otras entidades especializadas y que son financiados por la nuestra Entidad.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023

Según nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N^a 438/2022, la asignación anual del Fondo de Desarrollo Indígena en la gestión 2023, asciende a Bs445.902.799 inicialmente y concluyó con un presupuesto vigente de Bs447.907.999, en cumplimiento a las normas legales vigentes, el presupuesto se distribuyó de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	9.396.769,00	8.684.399,04	92,42%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.816.308,00	1.497.612,77	82,45%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.078.592,00	986.141,05	91,43%
40000	ACTIVOS REALES	87.017,00	76.277,00	87,66%
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	41.488,00	40.143,00	96,76%
(a) TOTAL FUNCIONAMIENTO		12.420.174,00	11.284.572,86	90,86%
60000	SERVICIO DE DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS (SUELdos, SUBSIDIOS AL DICIEMBRE /2022 DEVENGADOS Y PAGADOS EN 2023)	1.049.364,00	899.259,50	85,70%
70000	RENTA DIGNIDAD Y CÍVICO PATRIÓTICO	83.380.009,00	74.921.353,13	89,86%
70000	UNIBOL	48.924.727,62	48.913.538,77	99,98%
(b) TOTAL TRANSFERENCIAS		133.354.100,62	124.734.151,40	93,54%
70000	FPS	3.257.234,00	2.051.884,64	62,99%
70000	IPDSA	11.436.969,06	7.204.240,53	62,99%
70000	PROYECTOS (DEUDA CARTERA I Y II) PARTIDA 7.7.5.30	19.397.095,00	18.522.285,76	95,49%
70000	PROYECTOS (DEUDA CARTERA IV) PARTIDA 7.7.5.30	30.822.761,65	30.822.761,65	100,00%
70000	BOLSA PROYECTOS-PRIVADOS PARTIDA 9.9.1 "CARTERA III"	95.935.432,67	69.062.178,33	71,99%
40000	BOLSA PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA PARTIDA 4.2.2.30 "CARTERA III"	137.217.463,00	137.217.463,00	100,00%
70000	CONSULTORES	4.066.769,00	3.544.031,70	87,15%
(c) TOTAL PROYECTOS		302.133.724,38	268.424.845,61	88,84%
(a)+(b)+(c) TOTAL GENERAL		447.907.999,00	404.443.569,87	90,30%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO

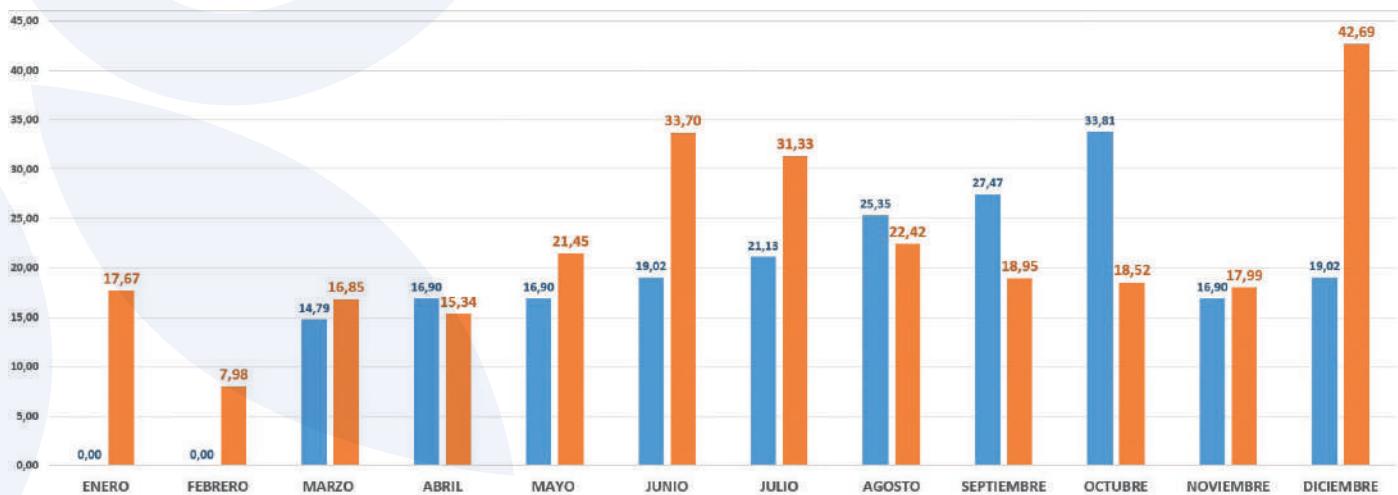
En MM de Bolivianos



INVERSIÓN PÚBLICA

El Fondo de Desarrollo Indígena en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública y con el objeto de incrementar las existencias de capital físico de Bienes de Dominio Público en las entidades territoriales autónomas, para la gestión 2023, se ha previsto un presupuesto de Bs137.217.463,00 para el financiamiento de proyectos de inversión pública de los cuales al 31 de diciembre de 2023, se lograron ejecutar **Bs137.217.463,00**, logrando de esta manera llegar al **100% de ejecución en inversión pública**, como se detalla en el siguiente cuadro:

Ejecución Financiera en Proyectos de Inversión Pública En Millones de Bolivianos



PRESUPUESTO PARA LA RENTA DIGNIDAD

La Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007 en su artículo 9, establece que “Las Prestaciones de la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales se financian con: a) El 30% de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), de las Gobernaciones, Municipios, Fondo Indígena y Tesoro General de la Nación”, y en cumplimiento a la precitada norma para la gestión 2023, se destinó Bs82.827.824,00 de los cuales al cierre de gestión se logró ejecutar un monto de Bs74.249.082,65 que representa el 89,86 %, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Bs 82.827.824
Presupuesto

Bs 74.429.082
*Ejecución

89,60
%

(*) Ejecución reportada
en base a recursos
efectivamente percibidos



PRESUPUESTO PARA FONDO DE CÍVICO PATRIÓTICO

El Decreto Supremo 859, de 29 de abril de 2011 en su Artículo 9º.- establece que en el marco del Artículo 57 de la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, el “Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótica”, será financiado con el cero punto dos por ciento (0.2%) de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los hidrocarburos - IDH, de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, Universidades Públicas, Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, y Tesoro General de la Nación. En cumplimiento al Decreto Supremo citada anteriormente, en la gestión 2023 se destinó Bs552.185,00 de los cuales al cierre de gestión se logró ejecutar un monto de Bs496.193,44, que representa el 89,86% como se puede ver en el siguiente cuadro:



PRESUPUESTO UNIVERSIDADES INDÍGENAS (UNIBOLES)

El Decreto Supremo N° 29664 del 2 de agosto de 2008 en su artículo 18.- establece que “El funcionamiento anual de las UNIBOL, se financiarán con el quince por ciento (15%) de los recursos anuales que le corresponden al Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Originarios y Comunidades Campesinas”. Sobre el particular, durante la gestión 2023 se destinó Bs48.924.727,62 de los cuales, al cierre de gestión, se logró ejecutar un total de Bs48.913.538,77 que representa un 99,98%.

Bs 48.924.727
Presupuesto

Bs 48.913.538
*Ejecución

99,98
%

(*) Ejecución reportada
en base a recursos
efectivamente percibidos



FORTALECIENDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO

FORTALECIENDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO

En fecha 2 de agosto de 2023, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, efectuó el lanzamiento para el financiamiento de proyectos productivos con recursos de la **Cartera IV “Fortaleciendo el Desarrollo Productivo”**, buscando contribuir con la seguridad y soberanía alimentaria del país.

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PUENTES	RIEGO	TOTAL GENERAL
Chuquisaca	4	1	1	6
Cochabamba	9	1		10
La Paz	2	1	2	5
Oruro	3			3
Santa Cruz	2			2
Tarija	2			2
<i>Total general</i>	22	3	3	28

43,86 MM de Bolivianos
DE FINANCIAMIENTO



ACCIONES LEGALES EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

El Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos, asume la representación y defensa legal de los intereses del Fondo de Desarrollo Indígena, mediante el seguimiento y patrocinio legal de todos los procesos penales instaurados en contra de ex servidores públicos y ex beneficiarios de proyectos financiados por el Ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas ex FDPIOYCC, cuyo estado procesal se refleja a continuación:

DEPARTAMENTO	ETAPAS PROCESALES							
	PRELIMINAR	PREPARA-TORIA	JUICIO ORAL	SENTENCIA	RECURSOS	ARCHIVO	REPARACIÓN DE DAÑO	TOTAL
LA PAZ	46	21	9	4	-	4	1	85
COCHABAMBA	2	-	-	-	-	-	-	2
SANTA CRUZ	7	3	6	4	2	1	-	23
CHUQUISACA	-	-	2	1	-	-	-	3
ORURO	-	-	7	1	-	-	1	8
TARIJA	1	1	-	-	-	2	-	4
BENI	4	6	7	9	1	-	1	28
PANDO	1	-	1	1	1	-	-	4
POTOSÍ	-	-	1	-	-	2	-	3
TOTAL	61	31	33	20	4	9	3	161



**ACCIONES LEGALES EN DEFENSA
DE LOS INTERESES DEL ESTADO**



Construcción sistema de
microriego comunidad Cristalinas

📍 TARIJA

GESTIÓN DE DENUNCIAS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN

La unidad de Transparencia de Lucha Contra la Corrupción del Fondo de Desarrollo Indígena lleva adelante las políticas de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, gestionando denuncias fortaleciendo el acceso a la información, implementando políticas, programas, proyectos, mecanismos y acciones orientadas a evitar actos de corrupción por parte de los servidores públicos, personas naturales y jurídicas que prestan servicios o en el FDI.

Al respecto en la gestión anterior se han atendido nueve denuncias de las cuales ocho han sido rechazadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley N° 974 y una denuncia que fue resuelta sin ningún tipo de responsabilidad al establecer que no existe indicios de responsabilidad por actos de corrupción por parte de los servidores públicos de FDI.

DENUNCIAS ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT) EN LA GESTIÓN 2023						
TOTAL DE DENUNCIAS	DENUNCIAS ADMITIDAS	DENUNCIAS RECHAZADAS	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	DENUNCIAS PENDIENTES	TIPO DE RESPONSABILIDAD	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVA
9	1	8	1	0	0	0

DENUNCIAS GESTIONADAS POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE INFORMACIÓN		
TOTAL DE DENUNCIAS INGRESADAS	DENUNCIAS ATENDIDAS	TOTAL DENUNCIA PENDIENTE
1	1	8



**Fortalecimiento de la Producción Ganadera a través del Repoblamiento
de Ganado en las Comunidades del Municipio de San Ramón**

 SAN RAMÓN, BENI

APOYO EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

El área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena, programó la ejecución de auditorías, de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General del Estado, de los cuales 16 fueron concluidas, como se muestra a continuación:

Auditorías/Actividades programadas	Cantidad Programada	Actividades Concluidos
Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena, por la gestión 2022 (incluye la planificación general y específica de la auditoria de confiabilidad gestión 2023).	3	2
Auditorías operacionales, relativas al cumplimiento del POA, con pronunciamiento sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH y, al proceso de evaluación y aprobación de proyectos financiados por el FDI.	2	2
Auditorías de cumplimiento relacionadas con los proyectos financiados por el ex FDPPYOYCC.	6	6
Seguimiento a recomendaciones emergentes de auditorías ejecutadas en gestiones pasadas a efectos de determinar el cumplimiento de las mismas.	6	6
Total	17	16

Como resultado de las auditorías ejecutadas en la gestión 2023, se determinó los siguientes resultados:

- ✓ **La Confiabilidad** de los Registros del Fondo de Desarrollo Indígena al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ **La Confiabilidad** de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
- ✓ La eficacia del **cumplimiento del POA** de la gestión 2022
- ✓ La eficacia del **uso y destino de los recursos del IDH** correspondiente a la gestión 2022.
- ✓ La eficacia del **proceso de evaluación y aprobación de proyectos** financiados por el Fondo de Desarrollo Indígena con recursos de la Cartera III.
- ✓ Se emitieron **recomendaciones orientadas a fortalecer el control interno** del Fondo de Desarrollo Indígena.
- ✓ Como resultado de los seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes emitidos en la gestión 2022, **se verificó el cumplimiento de 36 recomendaciones de un total de 41 recomendaciones**.



De conformidad con lo establecido en la Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, emitida por la Contraloría General del Estado, se tiene previsto la ejecución de auditorías no programadas, a requerimiento del ejecutivo, de la CGE, el ente tutor o a iniciativa de la UAI.

A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Auditorías/Actividades No Programadas	Solicitado	Emitidos
Relevamiento de Información Específica Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y sobre la elaboración e implementación del "Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) y el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA)	3	3
Reformulación de la auditoría especial de activos intangibles adquiridos por el FDPPIOYCC, gestión 2010 a la gestión 2014	1	1

A INICIATIVA DE AUDITORÍA INTERNA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS

Auditorías/Actividades No Programadas	Solicitado	Emitidos
Seguimiento a recomendaciones emergentes de auditorías ejecutadas en gestiones pasadas a efectos de determinar el cumplimiento de las mismas.	2	2
Reformulación del Informe Costo Beneficio FDI/UAI/CONF N° 02/2021 de fecha 31 de agosto de 2021	1	1
Informe Circunstanciado relativo a un Proceso de Contratación de la gestión 2018	1	1

A REQUERIMIENTO DE LA MAE

Auditorías/Actividades No Programadas	Solicitado	Emitidos
Relevamientos de Información Específica de los proyectos financiados con recursos de la Cartera I y Cartera II	8	7
Auditorías de cumplimiento a los proyectos financiados por el ex FDPPIOYCC.	16	11

En consecuencia, de las treinta y dos (32) actividades no programadas, entre las solicitadas por la Contraloría General del Estado, las requeridas por la Directora General Ejecutiva y la ejecutadas por iniciativa del Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos, se concluyeron veintiséis (26) actividades.

Con relación a las auditorias de cumplimiento ejecutados a los proyectos financiados por el ex FDPPIOYCC, en la gestión 2023, se emitieron informes circunstanciados con daños económicos que ascienden a un total de Bs14.289.444,82.



GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

De conformidad con las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones NB-SPO aprobado mediante Decreto Supremo N° 3246 del 5 de julio de 2017, enmarcadas en el artículo 6 de la Ley N°1178 de Administración y Control, Gubernamentales y el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, el Área de Planificación efectuó la formulación y el seguimiento a la programación de operaciones correspondientes a la gestión 2023, con los siguientes resultados:

ACP	Acción de Corto Plazo	Cod.	Operación	Respuesta	% Ejec
1	Transferir recursos para el fortalecimiento a las UNIBOLES renta dignidad y fondo patriótico.	1.1	Transferencias de recursos realizadas a UNIBOLES	DAF	100%
	Gestionar eficientemente y eficazmente recursos para el servicio de la deuda de funcionamiento	1.2	Transferencias de recursos realizadas al Fondo Cívico Patriótico y Renta Dignidad	DAF	100%
Subtotal					100%
2	Gestionar eficientemente y eficazmente recursos para el servicio de la deuda de funcionamiento	2.1	Promover la mejora continua y crecimiento institucional mediante la optimización de los recursos, a nivel nacional.	DAF	100%
Subtotal					100%

ACP	Acción de Corto Plazo	Cod.	Operación	Respuesta	% Ejec	
3	Financiamiento a GAM's y GAILOCS y en proyectos de maquinaria , puentes , riego y productivos (194)	3.1	Financiar 20 programas y/o proyectos de continuidad (Carteras I y II) y 350 programas y/o proyectos (Cartera III), Público-Público.	DTP	74%	
		3.2	Financiar 10 programas y/o proyectos de continuidad (Carteras I y II) y 70 programas y/o proyectos (Cartera III). Público-Privado	DTP	94%	
		3.3	Informes de Cierre de convenios de programas y/o proyectos financiados del FDI	DTP	68%	
		3.4	Gestión Planificada Transparente y con control interno por el uso de los recursos del FDI	TRANSP COM AlyAP AP	97%	
		3.5	Administración eficaz y eficiente de los recursos físicos, financieros y gestión jurídica para el cumplimiento de las metas del FDI	DAJyGLP AF	93%	
Subtotal					93%	
Porcentaje de ejecución física al mes de diciembre					90 %	



SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El Sistema de Seguimiento de Proyectos del FDI, proporciona un marco estructurado para monitorear, evaluar y mejorar continuamente la ejecución de un proyecto, asegurando así su éxito y contribuyendo al desarrollo de prácticas de gestión más efectivas.



En la gestión 2023 el Fondo de Desarrollo Indígena, realizó la capacitación del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SISPRO) a los GAM's y GAIOC's a nivel nacional, en los cuales se difundió las cualidades del referido sistema.

El SISPRO, proporciona mediante correo electrónico las credenciales de acceso de manera automática a los alcaldes y personal técnico, con el objetivo de que los mismos puedan realizar el seguimiento y actualización constante de la información de sus proyectos, respecto a la ejecución física y financiera, de acuerdo con el Convenio suscrito entre el GAM y el FDI.



**SISTEMA
DE SEGUIMIENTO
DE PROYECTOS**

ESTADO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CARTERA I Y II, A DICIEMBRE 2023 (EN EJECUCIÓN Y CIERRE)

DEPARTAMENTO	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	CONVENIOS ARCHIVADOS	CONVENIOS CERRADOS CON R.L.A. (*)	Nº DE PROYECTOS EN FASES DE CIERRE DE CONVENIO	Nº DE PROYECTOS EN REVISIÓN EN HIP	EN EJECUCIÓN EN CIERRE Y/O ADECUACIÓN POR LAS FINS	TOTAL EJECUCIÓN DE CIERRE	PROYECTOS EN CIERRE
BENI	68		7	5	25	13	50	18
CHUQUISACA	134	21	41	42	14	11	129	5
COCHABAMBA	232	27	65	92	43	5	232	
LA PAZ	341	18	40	61	175	30	323	19
ORURO	132	8	25	47	31	17	128	4
PANDO	51				26	3	29	22
POTOSÍ	186	4	13	27	111	24	179	7
SANTA CRUZ	189	9	13	10	115	31	178	11
TARIJA	47	5	12	9	19	2	45	2
TOTAL GENERAL	1.380	88	216	293	559	136	1.292	88

(*) Aprobados con Resolución 051 de 25/10/2023. Se aprueba el Reglamento de Monitoreo, Evaluación y Cierre.

597

EDF INDIGENA

BOLIVIA

Secretaría
Delicia Ross
López Tolaba



CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo es una instancia deliberativa, participativa y de formulación de propuestas de políticas y estrategias para el fomento del desarrollo productivo de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Interculturales y Afrobolivianas, constituido por Ministros de seis carteras de Estado y las cinco Organizaciones Sociales del Pacto de Unidad.

Esta instancia deliberativa, tiene como Presidente, al Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, quien dirige y coordina la reunión y como Secretaría Técnica del Consejo a la Directora General Ejecutiva del FDI.

En fecha 18 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria en el cual los miembros del Consejo Consultivo, conocieron el estado relativo al cierre de programas y/o proyectos de las carteras I y II, el financiamiento de programas y/o proyectos con recursos de la Cartera III “Reactivando el Desarrollo Productivo” y el reporte de los programas y/o proyectos aprobados y financiados con recursos de la Cartera IV “Fortaleciendo el Desarrollo Productivo”.



CONSEJO CONSULTIVO





TALLERES DE SOCIALIZACIÓN

Con el objeto efectuar un adecuado seguimiento a los programas y/o proyectos financiado con recursos de las Carteras I, II y III, orientado al cumplimiento de objetivos de convenio, el Fondo de Desarrollo Indígena realizó talleres de socialización en coordinación con las Asociaciones de Municipios de los distintos departamentos del país, en los cuales se hizo conocer a las autoridades municipales y a sus equipos técnicos, el estado de situación de cada uno de los programas y/o proyectos financiados, aspecto que permitió dar continuidad a la ejecución y/o cierre de los programas y/o proyectos.

Asimismo, se socializó el procedimiento y los requisitos para acceder al financiamiento de programas y/o proyectos con recursos de la Cartera IV “Fortaleciendo el Desarrollo Productivo”.

También se realizaron talleres de socialización con las organizaciones sociales (CONAMAQ, CIDOB, CSCIB, CNMCIQB-BS y CSUTCB), con organizaciones sociales a nivel regional como ser la CPILAP, la OICH y la FSUTCB, con la participación de las y los hermanos beneficiarios y otros, con la finalidad de dar a conocer el estado de situación, avances y logros en la ejecución de los programas y/o proyectos financiados.



Habilitación y Rehabilitación de terrenos
para la producción agrícola

LAS CARRERAS, CHUQUISACA



Construcción sistema de riego comunidades Patapatani
Grande - Patapatani Chico - Chaco

TAPACARÍ, COCHABAMBA



Construcción de vijiñas para cosecha
de bebederos para consumo animal

CHOQUECOTA, ORURO



FDI
FONDO DE DESARROLLO
INDÍGENA

**ANUARIO
2023**



Dirección: Belisario Salinas
entre Presbítero Medina y
Andrés Muñoz #573
La Paz - Bolivia

Telefonos:
(2) - 2128299 - (2) - 2128276